Por Itxaro Arteta
AGENCIA REFORMA
CD. DE MÉXICO.- En el informe de fiscalización de la Cuenta Pública 2011, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) emitió un dictamen negativo contra cuatro programas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
Por errores en la identificación de objetivos y resultados, apoyos no entregados o irregularidades en la disposición de recursos, salieron reprobados Rescate de Espacios Públicos, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Programa de Apoyo Alimentario (a través de Oportunidades) y Diconsa.
El Programa de Apoyo Alimentario (PAL) falló en la especificación de poblaciones objetivos, lo que implicó el desperdicio de 18 mil 771 sobres de complementos nutricionales y leche fortificada.
Concluyó la ASF que en 2011, como ya había ocurrido en 2010, no se entregó el apoyo en especie a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, tampoco cuantificó el total de niños menores de cinco años a quienes se les debía dar atención
El PAL también falló en el reparto de recursos económicos durante el primer trimestre para 32% de familias, es decir, 215 mil hogares.
La revisión de una muestra proporcional de tiendas Diconsa arrojó observaciones por anomalías en 28.3% de la muestra, lo que significa 721.6 millones de pesos.
Diconsa acumuló 15 recomendaciones de la ASF, 8 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y dos pliegos de observaciones, además de recuperaciones probables por casi 162 mil pesos.
La mayoría de los casos de investigación y sanción de funcionarios son por falta de documentos para comprobar gastos en un almacén rural de Santiago Matatlán, Oaxaca.
“Carencia de soporte documental de pedidos, de cobranza por 175.4 miles de pesos y de movimientos de mercancías por 1,943.9 miles de pesos; atraso en cobros, expedientes incompletos, falta de actualización de manuales y omisiones de registro; no concilió 364,923.9 miles de pesos de ventas”, desglosa.
Además, un pasivo de 333.5 millones de pesos no fue devuelto a Tesorería de la Federación y se argumentó que se habían gastado en maíz.
Para Zonas Prioritarias, el programa que busca mejorar las condiciones de vivienda en municipios de alta y muy alta marginación, la ASF emitió 19 recomendaciones.
Además de que detectó duplicidad de las obras con otros 17 programas que ya operan en regiones marginadas, no presentaron evidencia de que 8 mil 260 acciones de vivienda fueran efectivamente para personas en condiciones de pobreza.
“La SEDESOL no acreditó la contribución del PDZP en la reducción de las desigualdades regionales, mediante el fortalecimiento del capital físico y del desarrollo de acciones que permitan la integración de los habitantes de las regiones marginadas, rezagadas o en pobreza a los procesos de desarrollo, debido a que no identificó con precisión a la población objetivo”, señala el documento.
Presumido por el Gobierno de Felipe Calderón como un programa para disminuir la delincuencia a través de la integración social, Rescate de Espacios Públicos registró 15

recomendaciones al desempeño, también por falta de identificación de población objetivo, de cuántos espacios en situación de abandono o inseguridad existían y porque no integró un padrón de beneficiarios confiable.

“Ni contó con un indicador para evaluar la contribución del programa en la mejora de la calidad de vida de las personas que habitan alrededor de los espacios públicos en los que intervino, lo que limitó verificar el cumplimiento de los objetivos general y específico del programa. Por lo anterior, no se garantiza que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y se facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios sociales del programa”, explicó.